RESOLUCION N° 613/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 EMPRESA CASA ARIAS, EL LOTE Nº 2 A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L Y EL LOTE N° 3 A LA EMPRESA SEGEL LOGISTICA S.A, DEL ID N° 422.099 EL LLAMADO "INSUMOS PARA HABILITACION DE RODADOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 05 de octubre del 2023.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 2992/19; el Acta de Evaluación No. 13/2023.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "Insumos para Habilitación de Rodados", se han presentado 3 (tres) empresas del ramo. Fueron invitadas empresas locales y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones se publica.

Que, el Llamado se presenta en lotes, y las ofertas de los oferentes reúnen los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité recomienda la contratación de los mismos.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a las empresas **CASA ARIAS, con representante Legal María Isabel Arias de Casaccia, RUC 528123-7 el Lote Nº 1**, por el monto de G. 9.000.000 (guaraníes nueve millones), a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, RUC N° 8002756-6, **representada legalmente Alex Corvalan Amigo**, por el monto de G. 11.200.000 (guaraníes once millones doscientos mil) el **Lote N° 2**, a la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A,, Ruc 80026570-0 con representante Legal Marlene Pereira**, por el monto de G. 43.060.120 (guaraníes cuarenta millones sesenta mil ciento veinte), **el Lote Nº 3** el llamado para la adquisición de "**INSUMOS PARA HABILITACION DE RODADOS**" para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

LAURA DUARTE
Secretaria General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal